



Ayuntamiento de Mozoncillo

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2021/3	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	28 de Mayo del 2021
Duración	Desde las 20:30 hasta las 24:00 horas
Lugar	SALON DE PLENOS
Presidida por	Jesús Martín Herranz
Secretario	Ana Isabel de la Cruz Velasco

Nombre y Apellidos	Asiste
Jesús Martín Herranz	SI
Maria Jesús Herranz Arribas	SI
Maria Isabel Olalla Herranz	SI
David de Santos Gómez	SI
Andrés Acebes Alvarez	SI
Francisco José de Pablo Arribas	SI
Gerardo Antón Fuentes	SI.

Previa comprobación del quórum exigido para la válida constitución del Pleno, de conformidad con lo establecido en el Artº 90.1 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y abierto el acto público por la Presidencia, se procedió a discutir el Orden del Día cursado al efecto.





Ayuntamiento de Mozoncillo

A) PARTE RESOLUTIVA

PRIMERO.- Aprobación, si procede, del acta de la Sesión anterior, Acta de la Sesión Ordinaria del 26 de Marzo del 2021

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Por la Presidencia, se da cuenta de haberse remitido a los Sres. Concejales, fotocopia del Acta de la Sesión Anterior, de la Sesión ordinaria del 26 de Marzo del 2021

Preguntada la Presidencia a los miembros de la Corporación presentes, de conformidad con el artículo 91 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación a la referida Acta, advirtiendo que en ningún caso podrá modificarse el fondo de los acuerdos adoptados y sólo cabe subsanar los errores materiales o de hecho.

Por parte del Concejel D. David de Santos Gómez comentó la necesidad de la aclaración en dos puntos concretos: la argumentación de ONDA CERO y la respuesta a la solicitud presentada por D^a Elena Herranz Alvarez , rectificaciones que se incorporarán al acta para su puesta de manifiesto definitiva.

Por unanimidad, de los siete miembros asistentes al acto que a su vez son los miembros integrantes de la Corporación, ACUERDAN:

Aprobar el Acta de la Sesión anterior, el acta de la Sesión ordinaria del 26 de marzo del 2021.

SEGUNDO.- Aprobación definitiva del Convenio Urbanístico para la modificación del trazado de vías públicas previsto por el Ayuntamiento de Mozoncillo con los afectados D. Francisco Jesús Garcimartín Germán, D^a Sara de Santos Ballesteros, D. José Luis Herranz Alvarez, D^a Laura de Santos Ballesteros.

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Por parte de la Presidencia se informa que se ha tramitado en el Ayuntamiento el expediente del Convenio Urbanístico con algunos vecinos del Municipio ubicadas las actuaciones urbanísticas en las inmediaciones de la Plaza de Toros.

El objeto de este Convenio urbanístico es el de facilitar, en lo que afecta a las parcelas con





Ayuntamiento de Mozoncillo

referencias catastrales 0256499VL0505N y 0256407VL0505 N, la modificación de trazado de vías públicas previsto por el Ayuntamiento en la zona comprendida entre la plaza de toros municipal, la calle Tabanera (travesía de la carretera SG-211), el ramal Oeste de la calle Segovia y la actual finalización de las calles Transformador y Carravilla.

La existencia de parcelas con un fondo excesivo entre la Calle Tabanera y el ramal de la Calle de Segovia se resuelve en la ordenación actual prevista por las Normas Subsidiarias de Planeamiento municipal con la prolongación de las calles Transformador y Carravilla hacia el Sur, hasta una nueva calle transversal que enlaza con el ramal de la Calle Segovia ubicado mayoritariamente sobre una única parcela, por lo que resulta necesaria la actuación aislada de normalización y urbanización definida en el planeamiento actual.

El Ayuntamiento de Mozoncillo, considera, sin embargo, que este trazado es manifiestamente mejorable prolongando la calle Transformador hasta la plaza de toros para enlazar mediante un quiebro con la Calle Tabanera y suprimiendo la calle transversal indicada en el párrafo anterior, de modo, que reduciéndose la afección a las parcelas actualmente incluidas en la delimitación de la citada actuación aislada, dote a las parcelas 02564-99 y 0256407 de un acceso posterior, dote a la parcela 02564-06 de propiedad municipal de un amplio frente a una vía pública posterior y proporcione una ordenación más lógica a toda esa zona.

Por ello la Corporación manifiesta las siguientes votaciones:

Por unanimidad, de los siete miembros asistentes al acto, que a su vez son los siete miembros integrantes de la Corporación, ACUERDAN:

- **PRIMERO.- APROBAR** el Convenio urbanístico suscrito entre el Ayuntamiento de Mozoncillo y **D. Francisco Jesús Garcimartín Germán, D^a Sara de Santos Ballesteros, D. José Luis Herranz Alvarez, D^a Laura de Santos Ballesteros.**
- **SEGUNDO.-** Facultar a la Alcaldía para la firma del mismo, que se formalizará mediante documento administrativo, sin perjuicio de la inscripción en el Registro de la Propiedad de los actos y condiciones que lo requieran, conforme a la Legislación urbanística e hipotecaria.

TERCERO.- Notificar y emplazar a la persona ó personas interesadas, a los efectos de que se firme el Convenio urbanístico arriba referenciado, en un plazo de tres meses desde la recepción de la notificación de la aprobación del texto definitivo. Transcurrido dicho plazo sin haberse suscrito el convenio, quedará sin efecto el acuerdo de voluntades.

CUARTO.- Publicar el texto definitivo del Convenio urbanístico en el “Boletín Oficial de Castilla y León” dentro del mes siguiente a su firma.

QUINTO.- Remitir un ejemplar del texto definitivo del Convenio urbanístico al Registro de Urbanismo de Castilla y León, dependiente de la Consejería competente en materia de urbanismo.

SEXTO.- Custodiar un ejemplar del texto definitivo del Convenio urbanístico en el





Ayuntamiento de Mozoncillo

Ayuntamiento a disposición del público, manteniéndolo así en régimen de consulta pública, conforme a lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley 5/1999, de 8 de Abril, de Urbanismo de Castilla y León.

TERCERO.- Aprobación, si procede, por parte del Pleno de la Cuenta General del 2020.

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Por parte de la Presidencia se informa que con fecha 26 de Marzo del 2021 se celebró sesión ordinaria de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda en donde se puso de manifiesto la Cuenta General del 2020.

Por ello habiéndose terminado el plazo de exposición pública que exige el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/ 2004, de 5 de marzo, y habiéndose emitido por Secretaría el correspondiente Certificado de las alegaciones presentadas cuyo contenido manifiesta no haberse presentado ninguna alegación es por lo que ahora corresponde al Pleno de la Corporación aprobar la Cuenta General del 2020.

Así se informa por parte de la Presidencia que la Cuenta General está formada por los siguientes documentos:

En primer lugar, el Balance del Ejercicio manifestando la existencia de un activo y pasivo nivelado por importe de 5.436.847,72 €.

En segundo lugar, respeto del Resultado Económico Patrimonial, decir que en el año 2020 ha habido unos ingresos de gestión ordinaria de 743.845,07 € y unos gastos de gestión ordinaria de 507.144,20 € siendo el resultado de la gestión ordinaria de 236.700,87 € que a su vez manifiestan el importe de las operaciones no financieras, siendo el importe de las operaciones financieras de 62.603,12 € siendo el Resultado neto del ejercicio de 174.097,57 €.

En tercer lugar, en cuanto al Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, la cuantía del patrimonio neto durante el año 2020 es de 5.017.472,48 € que sumando las variaciones del patrimonio neto 174.97,57 € hace un total de patrimonio neto del año 2020 de 5.191.570,23 €.

En cuanto al estado de flujos de efectivo el efectivo y los activos líquidos al inicio del ejercicio han sido de 258.282,30 € y a fin de ejercicio de 471.027,31 €.





Ayuntamiento de Mozoncillo

En cuanto a la liquidación de gastos por aplicaciones han existido en el año 2020 una cantidad igual de gastos comprometidos respecto a las obligaciones reconocidas netas siendo el importe de 700.475,34 € habiendo sido los pagos reales de 588.463,56 €, por tanto existiendo unas obligaciones pendientes de pago de 112.011,78 €.

Las obligaciones pendientes de pago por importe de 112.011,78 € provienen:

1º) De la redacción de las Normas Urbanísticas Municipales que de unas obligaciones reconocidas netas por importe de 24.805,00 € se han pagado 18.906,25 €. Queda pendiente de pagar: 5.898,75 €.

2º) De la Renovación del Alumbrado Público que se unas obligaciones reconocidas netas por importe de 106.113,03 € se han pagado 0 € a 31 de Diciembre del 2020 que posteriormente se han pagado el 21 de Enero del 2021. Queda pendiente de pagar 106.113,03 €.

Por otro lado informar que las modificaciones presupuestarias que se han realizado durante el año 2020 han sido las siguientes:

- 1) Modificación presupuestaria a través de una generación de crédito para abordar la obra de Renovación del Alumbrado Público por importe de 85.000 euros por Decreto número 9 de 27 de Enero del 2020.
- 2) Modificación presupuestaria a través de una generación de crédito para abordar la Subvención de la Diputación Provincial de Pavimentaciones por importe de 19.900,00 euros por Decreto número 31 de 8 de Abril del 2020.
- 3) Modificación presupuestaria a través de una incorporación de remanente de crédito para el Proyecto de Recogida de Aguas Pluviales en el tramo urbano de la Cañada de Carracuéllar por importe de 17.217,13 €.
- 4) Modificación presupuestaria a través de una transferencia de crédito entre distintas aplicaciones de gasto aprobado por Pleno por importe de 1.700,00 euros para el arreglo de una avería de agua.
- 5) Modificación presupuestaria a través de una transferencia de crédito entre distintas aplicaciones de gasto aprobado por Pleno por importe de 16.200 euros para el arreglo de la C/ Carracuéllar y su callejón.
- 6) Modificación presupuestaria a través de una transferencia de crédito entre distintas aplicaciones de gasto aprobado por el Pleno por importe de 6.300,00 euros para el arreglo de las ventanas de la antigua Biblioteca.
- 7) Modificación presupuestaria a través de una transferencia de crédito entre distintas aplicaciones de gasto aprobado por Pleno por importe de 2.000,00





Ayuntamiento de Mozoncillo

euros para Atenciones Benéficas (Ayudas por nacimiento).

- 8) Modificación presupuestaria negativa dentro de la aplicación presupuestaria de Festejos Populares por importe de 26.200,00 euros.

Se aplicó a la aplicación presupuestaria Festejos Populares : 1.700,00 euros + 16.200 ,00 euros + 6.300 € + 2.000 €.

Total modificaciones presupuestarias: 122.117,13 € . Ajuste aplicable al Resultado Presupuestario.

En cuanto a la liquidación de ingresos por aplicaciones han existido en el año 2020 unos derechos reconocidos netos por importe de 755.089,19 € no habiendo este año una recaudación neta menor con lo que todos los derechos reconocidos netos se han cobrado no habiendo derechos pendientes de cobro.

Por tanto, la diferencia entre los derechos reconocidos netos (755.089,19 €) y las obligaciones reconocidas netas (700.475,34 €)= 54.613,85 € más los créditos que se han financiado con Remanente de Tesorería que son las incorporaciones de crédito= 85.000 + 17.217,13 = 102.217,13 más las desviaciones de financiación negativas procedentes de la Renovación del Alumbrado Público (47.195,15 €) da un total de 204.026,13 € que es el importe final del Resultado Presupuestario del año 2020.

En cuanto al Estado de la Tesorería del 2020 hay un saldo final positivo de 471.027,31 €. Destacar que el importe de las existencias iniciales es de 258.282,30 €, los cobros ascienden a 826.295,40 €, pagos por 613.550,39 € y por tanto unas existencias finales de 471.027,31 €.

En cuanto al Remanente de Tesorería hay un saldo positivo de 286.050,95 €.

En cuanto a la información al endeudamiento el pasivo financiero manifiesta un importe de 92.864,33 euros a 31 de Diciembre habiéndose amortizado a largo plazo el préstamo por un importe de 18.427,00 € y por tanto el importe que queda por pagar del préstamo de pago a proveedores durante los próximos años es de 74.437,33 €.

En cuanto al informe del cumplimiento de la estabilidad presupuestaria destacar que ha habido un importe positivo de 73.808,17 € existiendo un superávit presupuestario.

Visto lo establecido por los miembros asistentes, **por siete votos de los siete Concejales asistentes al acto, e integrantes de esta Corporación, por unanimidad, ACUERDAN:**

PRIMERO.- Aprobar la Cuenta General del año 2020 con todos los documentos





Ayuntamiento de Mozoncillo

que la acompañan.

SEGUNDO.- Remitir dicha Cuenta General al Consejo de Cuentas de Castilla y León y al Ministerio de Hacienda.

CUARTO.- Solicitudes presentadas

Favorable

1. Por parte de la Presidencia se informa de la solicitud presentada por **D. Julián Conde Santos** con número de Registro de Entrada 257 y con fecha de Registro de Entrada 6 de Abril del 2021 en donde solicita que por motivos de la nevada del mes de Enero se rompió la tubería del agua y no se vió la rotura por ser exterior hasta que por parte de Aqualia se leyó el contador y solicita la modificación de la factura y que se incluya un consumo estimado como lo que se pasa cada trimestre desde su inicio.

Por parte de la Presidencia se recordó la modificación de la Ordenanza Municipal reguladora del Agua en donde se incluyó un nuevo artículo, concretamente el artículo 30 bis. Fugas en donde se dice exactamente: "para los consumos domésticos, caso de producirse una fuga posterior al contador de agua de más 4 veces el consumo habitual del usuario y siempre que el agua perdida no vierta al alcantarillado; el concesionario, previa la reclamación presentada por el usuario, acreditación documental de que se ha producido (copia de factura del arreglo de la avería), reparado de la fuga, y cuantos informes se consideren necesarios para la verificación de los hechos, emitirá una nueva factura incluyendo en la tasa de depuración los consumos habituales (dos últimos años) y aplicando a los usuarios domésticos en el concepto de abastecimiento en la totalidad del volumen de agua registrada como máximo el penúltimo bloque de consumo".

Vista la solicitud presentada y vista la documentación aportada por parte de los solicitantes, **por unanimidad, los sietes Concejales asistentes al acto de los sietes Concejales integrantes de esta Corporación, ACUERDAN:**

PRIMERO .- Tener por presentada la solicitud así como la voluntad del Ayuntamiento en su resolución a través de su puesta en conocimiento a la empresa concesionaria Aqualia para proceder a la devolución de la cuantía del agua facturada y no consumida.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo del Pleno a los interesados para que produzca los efectos oportunos.





Ayuntamiento de Mozoncillo

2. Por parte de la Presidencia se informa de la solicitud presentada por la **Asociación de Voluntarios de Protección Civil de Carbonero El Mayor** con número de Registro de Entrada 329 y con fecha de Registro de Entrada 21 de Abril del 2021 en donde solicita una colaboración económica por parte del Ayuntamiento de Mozoncillo al tratarse de un servicio sin recursos económicos asignados destinada a sufragar los gastos ocasionados por los desplazamientos que puedan surgir.

Vista la solicitud presentada y vista la documentación aportada por parte de los solicitantes, **por unanimidad, los sietes Concejales asistentes al acto de los siete Concejales integrantes de esta Corporación, ACUERDAN:**

PRIMERO .- Conceder la colaboración económica por importe de **200 euros** para el Grupo de Voluntarios de Protección Civil de Carbonero El Mayor y así poder facilitar la extraordinaria labor que desarrollan dentro de los municipios de la zona.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo del Pleno a los interesados para que produzca los efectos oportunos.

3. Por parte de la Presidencia se informa de la solicitud presentada **por la Asociación Española contra el Cáncer** con número de Registro de Entrada 369 y con fecha de Registro de Entrada 13 de Mayo del 2021 donde manifiestan que se tenga en cuenta dentro de las partidas económicas destinadas a fines benéficos del Ayuntamiento a la Asociación Española contra el Cáncer para poder continuar con la labor de prevención, investigación y ayuda a enfermos de cáncer y familiares.

Vista la solicitud presentada y vista la documentación aportada por parte de los solicitantes, **por unanimidad, los sietes Concejales asistentes al acto de los siete Concejales integrantes de esta Corporación, ACUERDAN:**

PRIMERO .- Tomar en consideración la solicitud presentada.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo del Pleno a la interesada para que produzca los efectos oportunos.

Por parte de la Presidencia se informa de la solicitud presentada por **D^a Elena Herranz Alvarez** con número de Registro de Entrada 433 y con fecha de Registro de Entrada 26 de Mayo del 2021 en donde vuelve a solicitar la farola en la C/ Pizarra.

Por parte de los asistentes se manifestó que había otros vecinos de Mozoncillo que se encontraban en la misma situación que la expuesta en esta solicitud y por ello había también que tenerlos en cuenta.

El Concejel D. David de Santos manifestó que en Plenos anteriores y en este Pleno ha comentado que es necesario conocer los vecinos que se encuentran en la misma situación y buscar una solución para ellos si no es mucho el coste.

Vista la solicitud presentada y vista la documentación aportada por parte de los solicitantes, **por unanimidad, los sietes Concejales asistentes al acto de los siete Concejales integrantes de esta Corporación, ACUERDAN:**

PRIMERO .- **NO APROBAR** la colocación de Alumbrado Público en zona no urbana.

SEGUNDO.- Respecto de la colocación de alumbrado público en la zona urbana, este Ayuntamiento tiene presente tanto la C/ La Pizarra como otras calles que se encuentran en una situación similar con lo que se procederá por parte del Pleno a su estudio conjunto





Ayuntamiento de Mozoncillo

cuando se considere conveniente.

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo del Pleno a la interesada para que produzca los efectos oportunos.

Por parte de la Presidencia la solicitud presentada por **D. Mariano Pedriza Herrero** con número de Registro de Entrada 436 y con fecha de Registro de Entrada 26 de Mayo del 2021 en donde solicita el asfaltado de los dos tramos de la C/ Pinar que lindan con su vivienda ya que es una calle por la que circulan muchos tractores y camiones y enseguida se forman baches, además de ser una de las calles más transitadas para dirigirse al cementerio o simplemente de paseo.

Vista la solicitud presentada y vista la documentación aportada por parte de los solicitantes, **por unanimidad, los sietes Concejales asistentes al acto de los sietes Concejales integrantes de esta Corporación, ACUERDAN:**

PRIMERO .- Tener por presentada la solicitud teniéndose en cuenta por parte del Pleno y proceder a su estudio cuando las disponibilidades económicas lo permitan.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo del Pleno a la interesada para que produzca los efectos oportunos.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

QUINTO. - Dación en cuenta de los Decretos de Alcaldía

Se da cuenta por la Presidencia, de los Decretos dictados por el Sr. Alcalde desde la última Sesión Ordinaria celebrada el día 26 de Marzo del 2021, en cumplimiento de lo establecido en el Artº. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, siendo estos los siguientes:

FECHA	RESUMEN
22-03-2021	Resolución Alcaldía sobre autorización de solicitud presentada por Bar Arco Iris para la instalación de





Ayuntamiento de Mozoncillo

	una terraza en la vía pública desde 1 de Abril hasta el 30 de Octubre.
29-03-2021	Decreto de Alcaldía número 33 sobre aprobación de Facturas de Marzo 2021 después del Pleno del 26 de Marzo del 2021.
05-04-2021	Resolución de Alcaldía sobre autorización de solicitud presentada por Asador El Capricho para la instalación de una terraza en la vía pública desde 1 de Abril hasta el 30 de Octubre.
06-04-2021	Decreto de Alcaldía nº 34 sobre declaración responsable de obra y usos del suelo formulada por D. Frutos Acebes Herranz para ejecutar obras de "REPASO DE FACHADA: ENFOSCADO Y ZOCALO" en el inmueble situado en la C/ Rodelga, 20 de esta localidad.
08-04-2021	Decreto de Alcaldía número 35 sobre declaración responsable de obra y usos del suelo formulada por D. José Santiago Herranz Gonzalez , representante de Viveros Secueductos, S..L. para ejecutar obras de "Tubería enterrada para riego" en diversas parcelas del polígono 17.
08-04-2021	Decreto de Alcaldía nº 36 sobre declaración responsable de obra y usos del suelo formulada por D. Miguel Angel Bermejo Herranz para ejecutar obras de "SUSTITUCION DE MRO DE CERRAMIENTO Y RETIRADA DE ESCOMBROS" en la C/ Herto, 23 de esta localidad.
08-04-2021	Resolución de Alcaldía sobre concesión de sepultura en tierra a la Familia Conde García para que reposen los restos de Doña Eva Romana García Fuentes.
14-04-2021	Decreto de Alcaldía nº 37 sobre declaración responsable de obra y usos del suelo formulada por D. José Carlos Higuera Herrero para ejecutar obras de "ENFOSCADO DE FACHADA DE PATIO INTERIOR DE VIVIENDA Y ADECENTADO DE LA VALLA EXTERIOR" en la C/ Iglesia, 3.
14-04-2021	Decreto de Alcaldía nº 38 sobre declaración responsable de obra y usos del suelo formulada por D. Carlos García Antón para ejecutar obras de "REPARACION DE FACHADA " en la C/ Sierra, 1.
15-04-2021	Decreto de Alcaldía nº 39 sobre declaración responsable de obra y usos del suelo formulada por D. Juan José Arribas Merino para ejecutar obras de "HORMIGONADO DE PATIO" EN LA c/ Humilladero,





Ayuntamiento de Mozoncillo

	3 de la localidad de Mozoncillo.
15-04-2021	Decreto de Alcaldía nº 40 sobre declaración responsable de obra y usos del suelo formulada por D. Emilio Yuste Frías , para ejecutar obras de “SUSTITUCION DE BAÑERA POR DUCHA” en la Calle Carbonero, 14 de esta localidad.
15-04-2021	Decreto de Alcaldía nº 41 sobre declaración responsable de obra y usos del suelo formulada por D^a Claribel Encinas Romano para ejecutar obras de “REFORMA BAÑO” en la C/ Manuel de Monjas, 27 de la localidad de Mozoncillo.
15-04-2021	Decreto de Alcaldía nº 42 sobre declaración responsable de obra y usos del suelo formulada por D. Emilio Yuste Frías . para ejecutar obras de “SUSTITUCION DE BAÑERA POR DUCHA” en la C/ Carbonero, 14 de esta localidad.
16-04-2021	Decreto de Alcaldía nº 43 sobre declaración responsable de obra y usos del suelo formulada por D^a. Ana María Yuste Gil para ejecutar obras de “SUSTITUCION DE BAÑERA POR DUCHA” en la C/ Escarabajosa, 8.
29-04-2021	Decreto de Alcaldía nº 44 sobre declaración responsable de obra y usos del suelo formulada por D. David Herranz Gómez para ejecutar obras de “CERRAMIENT DE FINCA RUSTICA” en el inmueble situado en el Polígono 16, parcelas 126,127,134,20034 de esta localidad..
29-04-2021	Decreto de Alcaldía nº 45 sobre declaración responsable de obra y usos del suelo formulada por D. David Herranz Gómez para ejecutar obras de “CERRAMIENTO DE FINCA RUSTICA” en el inmueble situado en el Polígono 16, parcelas 126,127,134,20034 de esta localidad.
29-04-2021	Decreto de Alcaldía nº 46 sobre declaración responsable de obra y usos del suelo formulada por D. José Gómez Herranz para ejecutar obras de “RETEJO DE VIVIENDA” en el inmueble situado en la C/ Manuel de Monjas, 6 de esta localidad.
29-04-2021	Decreto de Alcaldía nº 47 sobre declaración responsable de obra y usos del suelo formulada por D. Luis Herranz Ballesteros para ejecutar obras de “REPARACION DE FACHADA” en el inmueble situado en la C/ Escobar, 14 de esta localidad de Mozoncillo.
29-04-2021	Decreto de Alcaldía nº 48 sobre declaración





Ayuntamiento de Mozoncillo

	responsable de obra y usos del suelo formulada por D. José Gómez Herranz para ejecutar obras de "RETEJO DE VIVIENDA" en el inmueble situado en la C/ Manuel de Monjas, 6 de esta localidad de Mozoncillo.
30-04-2021	Decreto de Alcaldía nº 49 sobre aprobación e intervención de las facturas y gastos correspondientes al mes de Abril del 2021.
04-05-2021	Decreto de Alcaldía nº 50 sobre Resolución de Alcaldía de Adjudicación del concurso de alquiler de la vivienda municipal sita en la C/ Las Eras, 6 a D. Daba Diarra..
05-05-2021	Decreto de Alcaldía nº 51 de aprobación de la modificación presupuestaria número 4/2021 en la modalidad de generación de crédito por la concesión por parte de la Diputación Provincial de la subvención de 27.000 euros para los Planes de Inversiones Municipales 2021 (PAIMP 2021) para la ejecución de la obra de la C/ La Trampa..
13-05-2021	Decreto de Alcaldía nº 52 sobre declaración responsable de obra y usos del suelo formulada por Dª María Georgieva Todorova para ejecutar obras de "RETEJO DE VIVIENDA" en la C/ Humilladero, 15 de esta localidad.
13-05-2021	Decreto de Alcaldía nº 53 sobre declaración responsable de obra y usos del suelo formulada por D. David Herranz Gómez para ejecutar obras de "CERRAMIENTO DE FINCA RUSTICA" en el inmueble situado en el Polígono 16, Parcelas 126,127, 134, 20034 de esta localidad.
20-05-2021	Decreto de Alcaldía nº 54 sobre declaración responsable de obra y usos del suelo formulada por D. David Herranz Gómez para ejecutar obras de "CERRAMIENTO DE FINCA RUSTICA" en el inmueble situado en el Polígono 16, Parcela 61 y 62 de esta localidad.
21-05-2021	Decreto de Alcaldía nº 55 sobre declaración desierto el procedimiento de licitación de la piscina municipal a través de procedimiento abierto, oferta económica más ventajosa y varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria.
26-05-2021	Decreto de Alcaldía nº 56 sobre convocatoria Pleno Sesión Ordinaria de 28 de Mayo del 2021
27-05-2021	Decreto de Alcaldía nº 57 sobre Intervención Facturas del Mes de Mayo antes del Pleno del 28 de Mayo del





Ayuntamiento de Mozoncillo

2021

No habiendo intervenciones, los señores concejales se dan por enterados

SEXTO.- Escritos recibidos y emitidos por parte de esta Corporación.

1. Se da cuenta del escrito presentado por Grupo Naturgy con fecha de Registro de Entrada **24 de Marzo del 2021** y con número de Registro de Entrada en donde informa que el día 25 de Febrero hubo una interrupción de suministro eléctrico con una duración de 198 minutos que afectó a 857 clientes y sobre la base de información proporcionada por el personal técnico tuvo origen en las instalaciones del Ayuntamiento ubicadas en el Polígono 24 rogando se tomen las medidas oportunas para evitar la repetición de sucesos como éste.

Los señores concejales se dan por enterados.

2. Se da cuenta del escrito presentado por la Diputación Provincial de Segovia dentro del Area de Cultura, Juventud y Deportes con número de Registro de Entrada 247 y con fecha de Registro de Entrada **31 de Marzo del 2021** en donde pone en conocimiento la puesta en marcha del proyecto "Aquí Teatro" para poder disfrutar en el municipio de alguno de los montajes teatrales que han ofrecido los grupos de aficionados que desarrollan su actividad en la provincia de Segovia, realizando una gran labor de animación sociocultural y de convivencia .

Los señores concejales se dan por enterados.

3. Se da cuenta por parte de la Presidencia del escrito presentado por la Presidencia de la Diputación Provincial con número de Registro de Entrada 254 y con fecha de Registro de Entrada **05 Abril 2021** en donde pone en conocimiento un nuevo proyecto provincial a través de la via de Alimentos de Segovia como es la puesta en marcha de una nueva revista trimestral que verá la luz coincidiendo con cada estación del año y que forma parte del proyecto Resurge Alimentos de Segovia + 2020 con el que se pretende relanzar esta marca y poner en valor todo aquél que desarrolla una actividad artesanal, natural y auténtico.

Los señores concejales se dan por enterados.

4. Se da cuenta por parte de la Presidencia del escrito presentado por el Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León de Segovia con número de Registro de Entrada 305 y con fecha de Registro de Entrada **15 de Abril del 2021** en donde informa que la Consejería de Sanidad de la Junta ha iniciado una campaña para determinar los niveles de gas Radón en esta Comunidad con el fin de determinar un mapa descriptivo de este contaminante ambiental y así evaluar la exposición de la población al mismo y establecer las medidas preventivas y correctoras que procedan .

Por ello se solicita al Ayuntamiento la instalación de un medidor en Mozoncillo para efectuar esta actuación tan importante para la salud de los vecinos de la localidad.

Los señores concejales se dan por enterados.

5. Se da cuenta por parte de la Presidencia del escrito presentado por la Diputación Provincial





Ayuntamiento de Mozoncillo

de Segovia dentro del área de Asistencia a Municipios con número de Registro de Entrada 322 y con fecha de Registro de Entrada **21 de Abril del 2021** en donde informa que dentro del proyecto de "Ayuntamientos interconectados" el Ayuntamiento de Mozoncillo se encuentra interconectado con todas las Administraciones Públicas a través de SIR evitando desplazamientos innecesarios a los ciudadanos y cuidando del medio ambiente.

Los señores concejales se dan por enterados.

6. Se da cuenta del escrito presentado por la Junta de Castilla y León a través de la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios con número de Registro de Entrada 350 y con fecha de Registro de Entrada **30 de Abril del 2021** en donde informa del servicio que se presta por parte de la Junta de Castilla y León a través del servicio 012, destacando también el servicio 012Mujer en donde se ofrece información general de interés para la mujer y presta asesoramiento jurídico y /o atención psicológica . Además desde el 016 se derivan las llamadas relativas a violencia de género de mujeres residentes en la Comunidad de Castilla y León.

Los señores concejales se dan por enterados.

7. Se da cuenta por parte de la Presidencia del escrito presentado por la Junta de Castilla y León a través de la Consejería de Empleo e Industrial con número de Registro de Entrada 402 y con fecha de Registro de Entrada 14 de Mayo del 2021 en donde comunica la convocatoria de subvenciones destinadas a financiar el Programa Mixto de Formación y Empleo consistente en la realización de acciones de formación en alternancia con el empleo.

También informa que la Administración ha realizado un importante esfuerzo presupuestario y este año se ha incrementado el crédito destinado a esta línea hasta los 40 millones de euros. Este incremento permite que se pueda llegar a subvencionar el 100 % del SMI de cada participante.

En cuanto al Registro de Salidas:

- Informar del escrito dirigido a la Dirección General de Transportes de la Junta de Castilla y León con número de Registro de Salida 105y con fecha de Registro 13 de Abril del 2021 en donde se presentan alegaciones por parte de la Presidencia de Mozoncillo ante la confección del decreto del mapa de ordenación de transportes urbanos de la Dirección General de Transportes de Castilla y León solicitando que se tenga en cuenta a la localidad de Mozoncillo en la formación de este mapa tan importante para la movilidad de los vecinos.
- Los señores concejales se dan por enterados.
- Informar del escrito dirigido al Diputado de Segovia del Area de Acción Territorial con número de Registro de Salida 70 y con fecha de Registro de Salida 26 de Febrero del 2021 en donde se solicita el envío por parte de la Diputación Provincial de Segovia de una maquinaria para el bacheo para la reparación de las calle y de los caminos asfaltados e acceso a municipios cercanos como Escarabajosa de Cabezas y Carbonero el Mayor.

Los señores concejales se dan por enterados.





Ayuntamiento de Mozoncillo

SEPTIMO.- Ruegos y preguntas.

Por parte de la Presidencia se solicitó qué ruegos y preguntas querían plantear los miembros de la Corporación.

Por parte del Concejal D. David de Santos se formularon las siguientes preguntas:

- 1) Que necesitaría saber cuándo por parte de la Presidencia va a haber consultas con el resto de la Corporación respecto del dinero que actualmente existe en el Remanente de Tesorería .

Por su parte, la Presidencia contestó que ha manifestado en varias ocasiones que se encuentra a disposición del resto de los miembros de la Corporación para recibir propuestas y que desde aquí vuelve a manifestar la posibilidad de que se presenten nuevas iniciativas que se tomarán en cuenta por parte del Presidente de la Corporación.

Por otro lado, la Presidencia manifestó que era difícil establecer de forma concreta cuánto dinero exactamente hay disponible para proceder a su gasto porque siempre surgen gastos imprevistos como por ejemplo este año la piscina que actualmente se está estudiando cómo se va a acometer y que no se conoce exactamente el dinero que va a suponer para las arcas municipales así como otros imprevistos que siempre surgen.

De hecho no se sabe si se van a poder celebrar Fiestas este año así cómo va a desarrollarse la tramitación de la subvención de IDAE si se va a recibir este año si se va a obtener al año que viene, por tanto, desde su experiencia se aconseja a esperar aproximadamente al mes de Septiembre para saber cuánto dinero hay disponible y así adoptar propuestas que puedan ser necesarias porque si se aborda la piscina este año puede suponer un gasto de 20.000 euros para las arcas municipales más las posibles Fiestas que se puedan celebrar ó no con lo que la suma de los dos proyectos representan un dinero importante dentro de la ejecución del Presupuesto y hay muchas más cosas que hay que abordar sin olvidar el día a día.

Por su parte Secretaría recordó que el no cumplimiento de la regla de gasto se debe abordar durante el desarrollo del 2021 con lo que también hay que mirar sin pausa los proyectos que se quieran acometer.

- 2) Por parte también del Concejal D. David de Santos manifestó que ya en varias ocasiones se había preguntado por la ejecución del proyecto del Salón de Actos del Centro Cultural de Mozoncillo habiéndose aprobado el expediente de contratación en septiembre del 2019.

La Presidencia manifestó que efectivamente se encontraba este proyecto aparcado porque no se sabe aún si se va a recibir ó no la subvención del Alumbrado Público, por otra parte han surgido nuevos gastos imprevistos como el haberse declarado desierto el procedimiento de licitación de la piscina y que por tanto su gestión debe acometerse por parte del Ayuntamiento y que supone un gasto importante ya que comprende contrataciones como dos socorristas , una persona que realice las funciones de taquilla así como mantenimiento y conservación teniendo presente que el Salón de Actos del Centro Cultural supone un gasto de 120.000 euros y si se gasta en este proyecto ya no se pueden abordar muchas cosas pero que de todas formas lo consideraba una buena iniciativa.

- 3) El Concejal D.David de Santos Gómez planteó si se había realizado alguna actuación respecto de la rehabilitación de la Fuente nueva que era un proyecto que se aprobó en





Ayuntamiento de Mozoncillo

Enero del 2020 y que aún no se había ejecutado ni su iniciación .

Por parte de la Presidencia se manifestó que lo tenía en cuenta y que se llevaría a cabo.

4) El Concejal D. David de Santos formuló la pregunta sobre cómo se estaba planteando el proyecto de la construcción de una pista de padel en el municipio .

Por su parte la Presidencia manifestó que se había puesto en contacto con una persona que pudiera estar interesada pero que hay proyectos que se quieren hacer pero que por diversas circunstancias no se acometen por la rigidez legal, así por ejemplo actualmente se estaba produciendo con la pavimentación de la C/ Carracuéllar y su callejón que se encuentra habilitada a través de una modificación presupuestaria y que por la necesidad de una Memoria por parte de la empresa adjudicataria así como el cumplimiento de la normativa referente a la prevención de riesgos laborales lo estaba alargando en el tiempo.

Además el Concejal D. Andrés Acebes Alvarez manifestó que a mayor abundamiento se iba a instalar en el municipio de Cabezuela una nueva pista de pádel, por ello la Presidencia manifestó que había que mirar el proyecto porque hay muchos tipos de pista de pádel y por tanto habrá que coger un proyecto que se acomode a la necesidad de los vecinos del municipio.

Y así el Concejal D. Andrés Acebes Alvarez manifestó que respecto a su ubicación habría que tener en cuenta por ejemplo el parque destinado a las personas mayores que actualmente no se utiliza..

5) El Concejal D. David de Santos preguntó sobre el desarrollo de la enajenación de las parcelas, relacionado con la política de vivienda . Por su parte la Secretaría manifestó que necesitaba informes técnicos para poder acometer el expediente y que necesitaba coeficiente de edificabilidad más conocimiento interno y externo de las parcelas a enajenar para la concreción del objeto de la enajenación.

Así el Concejal D. David de Santos Gómez manifestó que era un tema crucial y que debería publicarse en los medios de comunicación de forma generalizada y no únicamente en el Facebook del Ayuntamiento ya que habría que conseguir su expansión también a Segovia capital .

Por su parte la Presidencia manifestó que de las tres parcelas una sí que estaba concretado su objeto y que estaba inscrita en el Registro de la Propiedad con lo cual su enajenación era posible y respecto de las otras dos habría que inscribirlas en el Registro y además no hay que olvidar que hay que realizar una segregación ya que una parcela se convierte en dos.

6) El Concejal D. David de Santos preguntó si se había hecho algo sobre la contratación de una persona que realice actividades varias como por ejemplo hablar con los medios de comunicación, potenciar el municipio, apoyo a la administración, etc.

La Presidencia manifestó que no se había planteado nada.

7) El Concejal D. David de Santos Gómez declaró que si se había pensado sobre en qué proyectos se va a dedicar el ahorro anual de la Renovación del Alumbrado Público se va a producir que es aproximadamente de 20.000 euros ó 30.000 euros .

La Presidencia contestó que no se había pensado en destinar ese ahorro a nada concreto sino que iba a ser destinado a sufragar dentro de la ejecución del Presupuesto a gastos corrientes de bienes y servicios .





Ayuntamiento de Mozoncillo

Además hay que tener en cuenta que el dinero se acaba y que hay que destinarlo no solamente a nuevos proyectos sino también a sufragar los gastos de mantenimiento que también existen con la circunstancia de que cada vez hay menos población en el mundo rural y que por tanto cada vez se producen menos ingresos en el Presupuesto municipal.

8. El Concejal D. David de Santos Gómez preguntó sobre la iluminación de la Iglesia ya que había algún vecino que lo había planteado.

Por su parte la Presidencia manifestó que él cree que la Iglesia no le falta tanta iluminación que de hecho desde Tabanera y Aldea Real se ve y que con las nuevas farolas que se han puesto se ve mejor.

La Concejal D^a Maria Isabel Olalla Herranz manifestó que estos vecinos acuden al Ayuntamiento y que no han planteado hacerlo ellos.

En cuanto a las facturas la Secretaría manifestó que se había enviado erróneamente las facturas correspondientes al mes de Mayo presentando el Decreto de intervención de las facturas correspondientes a este mes de Mayo correcto .

Por otra parte el Concejal D. David de Santos Gómez manifestó que habría que hacer alguna gestión referente a la Protección de Datos Personales. . Así la Secretaría manifestó que existe obligación por parte de la Administración Pública el tener un delegado ó un asesor en materia de protección de datos personales y que existen empresas que prestan este servicio considerando muy acertada la apreciación realizada por el Concejal.

Así siguiendo el punto del orden del día de ruegos y preguntas el Concejal D. Gerardo Antón Fuentes planteó diversos temas:

- 1) En primer lugar, comentó que en el parque infantil existen unos tornillos que están sueltos y que suponen un peligro para los niños que acuden al parque.
- 2) En segundo lugar, también en el parque infantil existe el riesgo de que los niños se resbalen con la arena y se hagan daño en el bordillo.

Por su parte la Presidencia manifestó que respecto al primer punto se había puesto solución y respecto al segundo que se iba a tomar en consideración.

También el Concejal D. Gerardo Antón Fuentes preguntó sobre el proyecto de la colocación del ascensor en el Casa Consistorial contestando Secretaría que se había solicitado a la Diputación Provincial de Segovia la Subvención para la Recuperación Económica que es donde se encuentra la base del proyecto de la colocación del ascensor y que como consecuencia del ciberataque no se había respondido de forma expresa la concesión de la Subvención.

Por otra parte, el Concejal D. Gerardo Antón Fuentes comentó que en la última reunión de la Mancomunidad de Municipios del Río Pirón se había tratado el tema específico incluido dentro del orden del día la compra a través de contrato de suministro de una barredora y que si bien se manifestó por parte de algunos miembros de la Mancomunidad que no era preciso la adquisición de la misma considera que es necesario para dejar constancia de forma expresa presentar un escrito formal a la Mancomunidad de Municipios del Río Pirón de que la opinión del Ayuntamiento de Mozoncillo es adquirir este vehículo (barredora) y no proceder a su alquiler porque existen municipios pertenecientes a la Mancomunidad como Cantimpalos y Mozoncillo que la adquisición de ese vehículo es una necesidad.

Así se procedió por parte de la Corporación a votar sobre la adquisición de la barredora por parte del Ayuntamiento de Mozoncillo, así las votaciones de los miembros del Ayuntamiento que forman





Ayuntamiento de Mozoncillo

parte de la Mancomunidad concretamente: D. Jesús Martín Herranz, D. David de Santos Gómez y D. Gerardo Antón Fuentes fueron positivos..

Así llegado a este punto se procedió por parte de la Presidencia a informar al resto de Concejales sobre diferentes asuntos que era necesario su conocimiento por parte de la Corporación:

- 1) La Presidencia informó que el día 10 de Junio se iba a celebrar una sesión del Consejo de Salud de Carbonero el Mayor en donde uno de los puntos iba a ser la reestructuración de la Zona Básica de Salud así como la reglamentación de los consultorios , siendo el representante del Ayuntamiento de Mozoncillo del Consejo de Salud la Concejala D^a Maria Isabel Olalla Herranz manifestando que ya había manifestado su presencia en la citada reunión.
- 2) La Presidencia informó que al día siguiente sábado se iba a proceder a impartir el curso de reciclaje del desfibrilador y que las personas que no pudieran acudir , se iba a proceder a que pudieran acudir otro día.
- 3) Por parte de la Presidencia se presentó de forma expresa la evolución de la tramitación de las Normas Urbanísticas Municipales comentando que era necesaria la celebración de una reunión con el Arquitecto Municipal y su hermano con la Corporación para su conocimiento , relatando que hay varias cuestiones que van a ser modificadas tanto por los miembros oficiales de la Administración que les corresponde la aprobación de las Normas y los miembros de la Asociación Ecologistas en Acción..
- 4) La Presidencia informó que se ha licitado la contratación de la concesión de servicios de la piscina municipal y bar anejo a la piscina municipal y que el procedimiento de licitación ha quedado desierto habiéndose formalizado a través del decreto correspondiente y que por tanto había que volverlo a licitar a través del procedimiento negociado sin publicidad manifestando Secretaría que iba a iniciar este procedimiento de contratación para conseguir la prestación del servicio de la piscina .

De todas formas la Presidencia manifestó que en principio había una persona interesada en llevar a cabo la prestación tanto de la piscina como del bar anejo a la piscina pero que al final se había echado atrás.

Por otro lado, la Presidencia informó que en otros municipios se contrataba la prestación del servicio de mantenimiento de la piscina y el propio Ayuntamiento procedía a través del Servicio Público de Empleo solicitar trabajadores que ejerzan las funciones de socorrismo y de taquilla a través de la apertura de una oferta pública de empleo y que por tanto, seguramente el año que viene se tenga que hacer así.

De todas formas se va a proceder por parte del Ayuntamiento a sacar a licitación el procedimiento negociado sin publicidad para conseguir la prestación del servicio de la piscina en esta temporada estival del 2021.

Por su parte, el Concejel D. David de Santos Gómez manifestó que iba a realizar alguna gestión para intentar que el servicio se preste.

Además la Presidencia manifestó que en años sucesivos la contratación de la piscina se va a tener que hacer como la contratación de los toros en las Fiestas a través de una empresa que te garantiza la gestión de los toros y la empresa se encarga de la prestación de todos los servicios vinculados a esta actividad.





Ayuntamiento de Mozoncillo

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde- Presidente , se levantó Sesión siendo las 23:00 horas del citado día, redactándose el presente Acta, que firma el Sr. Alcalde, conmigo la Secretaria, que doy fe, acordando que de la misma se remita certificado a la Subdelegación del Gobierno en Segovia, a la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, entrega a los Sres. Concejales y su exposición al público en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento, de lo que como Secretaria, certifico.

En Mozoncillo a veintinueve de Junio del 2021

Vº Bº

La Secretaria

